



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0104-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 31 de Mayo del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,  
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

### VISTO:

El Memorándum N°019-2024-A- MDC/Q, de fecha 31 de mayo del 2024, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Sonia Huillca Quispe, por viaje en comisión de servicios a la ciudad del Cusco, por el día 03 de junio del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, mediante el cual dispone a la Secretaria General, elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas por el día 03 de junio del 2024, a la señora Regidora Sonia Huillca Quispe, por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Ciudad del Cusco, con la finalidad de apersonarse a la GERESA y

*“Hagamos Historia Juntos por Camanti”*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



reunirse con el Gerente M.C. Ernesto Choquehuayta y reclamar sobre la reposición de la plaza orgánica del M.C. Omar Linares García, fue nombrado en el Centro de Salud de Quincemil del distrito de Camanti, que pese al tiempo transcurrido no se tiene respuesta alguna; también solicitara la entrega del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Salud Cusco y la Municipalidad, también realizara gestiones para el mantenimiento de la ambulancia del centro de Salud de Quincemil, pese a la que el Jefe de dicho establecimiento lo solicito desde el año pasado hasta la fecha no realizan el mantenimiento de la única ambulancia del Distrito, y finalmente se apersonara a la División Policial de Carreteras Cusco, en su condición de Presidente del CODISEC, para solicitar la ampliación del patrullaje POLCAR desde la localidad de Quincemil la hasta la frontera con el Distrito de Marcapata, motivo por lo que se ausentara del distrito; por lo que es pertinente encargar el Despacho de Alcaldía a la señora Regidora antes mencionado; por el día 08 de abril del año en curso.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR,** el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora **Regidora Sonia Huilca Quispe** por el día 03 de junio del 2024, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular del Pliego al concluir la encargatura.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Regidora encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENIL  
GESTIÓN 2023 / 2026

Renan Contreras Huilca  
DNI: 40507572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*